

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

49815 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Prácticos de Fuerteventura, Sociedad Limitada Profesional" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 11 de octubre de 2019 una concesión de dominio público a la entidad Prácticos de Fuerteventura, Sociedad Limitada Profesional, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Oficina administrativa para el practicaaje y labores de control del tráfico marítimo.

Situada: Área 2.

Superficie de terreno ocupada: 9,92 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 18,56 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 105,43 euros.

- Obras e instalaciones: 1.364,99 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 3 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2019.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A190064916-1